

## Ilmo. Ayuntamiento de Casariche

**INTERVENCIÓN** 

**DECRETO NUM. 502/2015.-** Visto el expediente 1/16/2015 relativo a generación de créditos por compromisos de ingresos, correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación.

Considerando lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 43 a 45 del Real Decreto 500/90, las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, y el Informe del Vicesecretario-Interventor.

Considerando que los ingresos no tienen naturaleza tributaria, existiendo una evidente correlación con los créditos a generar y/o ampliar. Por todo lo expuesto y conforme a la competencia que me atribuye el artículo 21.1 f) de la Ley 7/1985, de dos de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y las Bases de Ejecución del Presupuesto, vengo en adoptar el acuerdo siguiente:

ÚNICO: Aprobar el expediente, introduciendo en los estados de gastos e ingresos las modificaciones que se recogen en el mismo y que son las siguientes:

Estado de Ingresos: Modificaciones

	Estado de Ingresos. Modificaciones	
Concepto	Modificación	
Transferencias de Capital de l	Entidades Locales	
761	202.963,00 €	
Otras Transferencias Corrient	es de la Admón General de las CC.AA.	
45080	10.500,00 €	

TOTAL IMPORTE MODIFICACIÓN INGRESOS: 213.463,00 €

Estado de Gastos: Modificaciones

	Liberta ac Gus	os. mounteactones				
Concepto	Previsión anterior	Modificación	Total Presupuesto			
PLAN SUPERA III. ADECUACION TRAMO DE ACERADO C/ MALAGA.						
153-61925		129.683,84 €		129.683,84 €		
PLAN SUPERA III. REPARACION TRAMO CMNO. VIÑAZOS.						
454-61926		73.279,16 €		73.279,16 €		
PROGRAMA EXTRA	AORD. PARA SUMIN	VISTROS MINIMOS	VITALES	Y PREST. DE		
URGENCIA SOCIAL	2015					
231-48003		10.500,00 €		10.500,00 €		

TOTAL IMPORTE MODIFICACIÓN GASTOS: 213.463,00 €

Siendo esta Resolución firme y ejecutiva sin necesidad de ulteriores trámites, se deberá introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del expediente.

En Casariche a 30 de septiembre de 2015

ELALCALDE

do.: Basilio D. Carrión Gil.

Ante miso DE El Vicesecretario Interventor

Fdd Antonio Prados Sánchez